

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
61	4189	13/01/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
FERNANDO TAPIA PINTO

RUT EMPRESA
8326353-9

Nº
477-B

REGIÓN
XV REGIÓN

FONO
255159 - 95060673

COMUNA
ARICA

CIUDAD

DOMICILIO
ARTURO PRAT

EMAIL@ sermanbol@vtr.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA
UNA RETROEXCAVADORA

PESO EN TONELADAS
Carga ▶ 23.64

Tara ▶ 18.36

PBT ▶ 42

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES
Origen ▶ XV REGIÓN

Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS
Origen ▶ ARICA

Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES
Origen ▶ ARICA

Destino ▶ ARICA

RUETA A RECORRER
M. LIRA, AV. CHILE, LUIS PORCEL, STGO ARATA, RUTA 5 NORTE, ROT. LIBERTADORES, 11 CH

TOTAL DE K.M
210

Fecha Aprox. Viaje
13/01/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)
Plataforma ▶ 3.20

Carga ▶ 3.40

Total ▶ 3.40

ALTO (mts)
Plataforma ▶ 0.90

Carga ▶ 3.25

Total ▶ 4.15

LARGO (mts)
Plataforma ▶ 13.20

Carga ▶ 9.78

Total ▶ 19.40

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES
Vehículo ▶ 2129-FPR

Semirremolque ▶ 2129-FPR

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS
4.73

7.50

TIPO DE EJES
(S) (D) (D) (D) (D) (D)

(D) (D) (D)

PESOS X EJES
5 15 22

2 8 12

DE RUEDAS
0 1.30

1.30

DISTANCIAS ENTRE EJES

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 13/01/2011

FECHA HASTA ▶ 15/01/2011

COD. AUTENTIF. 372011113-01-2011 - 3929-2010-030245660

LUZ ZARATE
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

HUGO HERNANDEZ PENALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBREGIONTE
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA
Firma jefe Depto. Pesaje